Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL REAL DE SAN VICENTE

El pleno del Ayuntamiento de El Real de San Vicente, en sesión celebrada el día 19 diciembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito número 3 de 2012, con el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚMERO 3
ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Área de Gasto	Económica Cap. Art. Concepto	DENOMINACIÓN	Importe Euros
3	22610	Gastos diversos fiestas locales	1.331,53
3	22605	Gastos diversos cultura	5.763,00
3	22609	Gastos diversos ocio y deportes	2.220,00
3	22001	Libros y otras publicaciones	100,65
		TOTAL SUPLEMENTO	9.415,18 €

Financiación: Este suplemento de crédito se financia de la siguiente manera:

Con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales, aplicación para la financiación de suplementos de crédito: 9.415,18 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Real de San Vicente 20 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Lorenzo Martín Maqueda.

N.º I.-10789